

“Este espacio es para que ustedes hablen”. La legitimación de la intervención en los programas sociales.

GT 22: Sociología de la infancia y juventud.

Resultado de investigación finalizada.

Ana Cecilia Gaitán- Gabriela Magistris- Valeria Llobet- Marina Medan

1. Resumen

En esta ponencia se presentan discusiones emergidas a partir del trabajo de campo realizado en la implementación de un programa de inclusión social juvenil en Argentina. El objetivo principal de esta comunicación es analizar tanto las estrategias argumentales, como las prácticas concretas desarrolladas por los/as agentes de dicho programa, a partir de las cuales, construyen como legítimo su “lugar de intervención”. El presente trabajo se constituye como un aporte a la reflexión respecto de las tensiones suscitadas entre objetivos programáticos, discursos institucionales y negociaciones de sentidos entre agentes estatales y jóvenes destinatarios/os de tales políticas, en el marco de las complejas implementaciones de los programas sociales.

Palabras claves: Exclusión social - Inclusión juvenil - prácticas estatales – programas sociales para jóvenes – participación juvenil

2. Introducción

El objetivo de esta comunicación es analizar las estrategias argumentales y las prácticas desarrolladas por agentes de un programa de inclusión social juvenil, considerando los modos en que dicho programa se vincula con las/os jóvenes destinatarios, así como las expectativas que tienen aquellos/as trabajadores respecto de la participación de los/as jóvenes. Se han identificado argumentos y estrategias utilizados por los agentes no sólo en función de los objetivos de la intervención, sino también y especialmente para construir un legítimo “lugar de intervención”.

El propósito es reflexionar respecto de las particularidades encontradas en relación a estos actores contemporáneos del “gobierno de la juventud”, que parecen ubicarse lejos de la estereotipada figura del “autómata del gobierno poblacional” (Fonseca, 2005), para autoinscribirse como jóvenes trabajadores/as comprometidos/as con los derechos de los niños/as, adolescentes y jóvenes.¹ Este lugar de intervención pretende construirse, no sin tensiones, como diferente u opuesto al de otros actores estatales –escolares, policiales- cuestionados por estos/as agentes institucionales.

La ponencia se basa en un trabajo de campo de aproximadamente dos años –en el que se combinaron técnicas de observación participante, entrevistas y talleres diseñados ad hoc- en una de las implementaciones del programa Envión en la provincia de Buenos Aires.²

¹ De ahora en más cuando mencionemos derechos de los niños/as y adolescentes, incluimos jóvenes.

² Esta indagación fue motivada por el interés en conocer el proceso de construcción social de la exclusión en contextos de programas de inclusión social juvenil. En adición, inquietudes sobre la participación de los/as jóvenes en estos programas guiaron el trabajo de campo, enfocando en las interacciones y los conflictos a partir de los cuales se construyen exclusiones institucionales. Estos procesos son desarrollados a partir de combinaciones específicas de interpretaciones de necesidades e identidades, y negociaciones entre agentes y beneficiarios. Se pretendía conocer a partir de qué elementos y

Se pretende señalar que la necesidad institucional de legitimar un tipo particular de intervención estatal permite discutir un incipiente curso de transformación en la política social destinada a jóvenes en la Argentina reciente. Una de las particularidades contemporáneas es que, en muchos casos, los actores del “gobierno de la juventud” son jóvenes trabajadores cuyo compromiso con los derechos de los jóvenes adopta características de lo que denominaremos, provisoriamente: “compromiso militante”. Es decir, jóvenes militantes sociales, tanto del espectro nacional popular –por ejemplo vinculados con el partido de gobierno nacional actual-, como de carácter más basista y/o de izquierdas –movimientos piqueteros no kirchneristas, y/o vinculados a partidos políticos. Dada esta particular composición, resulta interesante iluminar sus prácticas y los procesos de legitimación de las mismas. Siendo que, las aproximaciones más abstractas a los modos de gobierno de los sectores juveniles (centrales en el campo de estudios de infancia y juventud en los últimos quince años) harían perder de vista que los clásicos procesos de normalización, psicologización, moralización e individuación con que se caracterizan instancias del gobierno de las conductas de los sectores populares, son puestos en cuestión por los mismos agentes que, en teoría, son parte del engranaje de los dispositivos de control social. En ese sentido, las tensiones entre objetivos programáticos, discursos institucionales y negociaciones de sentidos por parte de agentes y jóvenes se constituyen en eje central de nuestra reflexión.

Las formas de resignificación local y microsocioal de los programas sociales han sido estudiadas fructíferamente en los estudios feministas sobre el Estado. Un planteo central a estos estudios señala que de las prácticas en el Estado emerge el alcance de los derechos sociales. En dichas prácticas se despliegan construcciones simbólicas y culturales sobre el género, la edad y las formas legítimas de inclusión social. Es por ello que trabajadores/as y funcionarios/as comparten la posibilidad de incidencia y transformación más allá de las disposiciones formales, incluso cuando su campo de posibilidades de acción esté determinado por ellas. Como señalaran varias autoras, las creencias y representaciones de los/as trabajadores influyen en la concreción de las intervenciones públicas (Goodwin, 1997, citado en Rodríguez Gustá, 2012). También lo hacen las negociaciones de sentidos entre aquellos/as agentes y jóvenes destinatarios/as de tales políticas, en el marco de las complejas implementaciones de los programas sociales.

Para abordar este tema, primero será descrito el programa estudiado y la implementación elegida para el análisis. Luego se caracterizarán, brevemente, tres niveles de las expectativas de los/as agentes estatales respecto de la participación juvenil.

3. Acerca del Programa Envión

Desde el punto de vista del diseño, el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión³ está dirigido a personas de 12 a 21 años “en situación de vulnerabilidad social de la Provincia de Buenos Aires”. Dicho programa entiende como personas vulnerables a “aquellos que pertenecen a hogares con inserción laboral precaria, los que no estudian ni trabajan, viven en situaciones familiares de violencia y abandono, residen en viviendas precarias, en barrios con infraestructura y equipamiento inadecuado”.⁴ También pueden ser destinatarios jóvenes entre 18 y 25 años en calidad de operadores

procesos se construyen “sujetos vulnerables”, dando cuenta de los comportamientos considerados legítimos e ilegítimos para varones y mujeres respectivamente. Dado que interesaba bucear en la complejidad de las interacciones que se producen, cotidianamente entre los agentes institucionales y los/as “beneficiarias” es que se adoptó un enfoque etnográfico.

³ Más información sobre el programa en http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/politicas_sociales/programas/envion.php, y en Llobet (2013).

⁴ http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/politicas_sociales/programas/envion.php

juveniles o barriales. Los objetivos del programa, según los documentos oficiales, son: integrar a las/os jóvenes al sistema educativo, enseñarles un oficio y procurarles un espacio de contención donde puedan realizar actividades deportivas, recreativas y culturales.⁵ Depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia (Unidad Ministro), tiene alcance provincial, pero es gestionado municipalmente por los gobiernos locales. Comenzó a implementarse en 2009 y para fines de 2012, se encontraba en 131 de los 134 distritos provinciales, en 201 sedes, donde trabajan alrededor de 3.000 profesionales, 1.800 operadores/as, contando con aproximadamente 24.000 “beneficiarios/as”. Es uno de los programas de la provincia dirigidos a la población infanto-juvenil con mayor alcance y asignación presupuestaria, brindando transferencias de ingreso que son percibidas directamente por los/as destinatarios/as.

En esta ponencia, el Programa Envión es analizado en su implementación en el municipio de Las Luciérnagas. Dicho municipio está situado en el primer cordón del conurbano bonaerense, tiene unos 300 mil habitantes, sus indicadores sociales (alfabetismo, mortalidad infantil, pobreza, hacinamiento crítico) superan al promedio del conurbano según el último censo, y es gobernado por un partido político vecinal. Dicho municipio ha sido seleccionado como una de las experiencias piloto del proyecto “Objetivos de Desarrollo del Milenio y Derechos Humanos a nivel municipal”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2006), lo que da indicios de la importancia que tiene la perspectiva de derechos para las políticas municipales.⁶

Junto con la accesibilidad del equipo a una de las sedes del Envión en Las Luciérnagas, estos indicios fueron motor de la elección de concentrar el trabajo de campo allí.

4. La participación esperada: dimensiones del compromiso

Los preceptos políticos de la gestión municipal anticipaban que la participación ciudadana constituiría un lema central de gestión y un capítulo importante de la justificación de la intervención.⁷ El modo de alcanzarla y transitarla, según nuestra interpretación del siguiente testimonio, se constituye en tres niveles.

La estrategia es buscar el tema vinculado a lo que en su cotidianeidad les afecta. Si vos ya pudiste entrar, o generar un interés o una atención a partir de eso, buenísimo. Ahora algo de ir más allá sería que ellos se comprometan o que hagan algo como para cambiar o para problematizar ciertos lugares que ellos padecen. (Agente estatal)

El primer nivel es el de la interpelación inaugural: generar ese interés inicial. En esta instancia, la expectativa de los programas es que los/as jóvenes *hablen* en las asambleas, dispositivo central

⁵ http://www.envion.gba.gov.ar/wordpress/?page_id=258

⁶ Asimismo, la promoción de la participación ciudadana se viabilizó desde el 2004 mediante la implementación del Presupuesto Participativo, y en la misma línea, en el año 2005 se firmó un acuerdo para implementar audiencias públicas como forma de garantizar la transparencia de la gestión (Rodríguez Gustá, 2012; Annunziata, 2008).

⁷ Resultados de otras investigaciones (Rodríguez Gustá, 2012; Di Marco, Rodríguez Gustá, Llobet y Brener, 2006; Annunziata, 2008) evidencian que el discurso de derechos sociales se visibiliza de forma notoria en las distintas áreas de gobierno de dicho municipio, y que la participación ciudadana aparece como una aspiración motorizada a través de distintas estrategias institucionales. Esto impregna los discursos de las/os trabajadoras, de modo que el carácter “militante” que ha sido subrayado antes, se matiza con la impronta general de la gestión. De todas maneras, en otros municipios que no se caracterizan por dicha perspectiva, se han observado, al enfocar en las prácticas de algunos/as agentes, tendencias similares. Otros trabajos han señalado el carácter del “compromiso” (Barna, 2012; Llobet, 2009) que constituiría un rasgo de importancia que parece sustituir otros beneficios y gratificaciones. La particularidad que se señala en este artículo es el giro “político” o “politizante” que adquiere tal compromiso.

dispuesto para la participación.⁸ La batalla principal es contra el silencio. Una vez que se ha tomado la palabra, el segundo paso es tomarla especialmente sobre algunos temas -no todos tendrán la misma jerarquía-, y hacerlo de un modo particular -apropiación crítica por sobre el relato naturalizado o catártico-. El tercer nivel de la participación supone un doble desplazamiento subjetivo: por un lado, pasar de la apropiación reflexiva crítica, al emprendimiento de una transformación, y por otro, de la posición individual a la proyección colectiva. Al no ser este proceso lineal, y al no alcanzarse los niveles de participación esperados, los/as agentes institucionales discurren entre satisfacciones y decepciones. Apareciendo la “participación” connotada como “compromiso”.

a. Como siempre les decimos, este es el espacio de ustedes. Primera dimensión del compromiso

El inicio del compromiso esperado está asociado directamente con la adecuación a las normas de participación, expresadas en el *acuerdo compromiso* que cada participante suscribe al ser aceptado en el programa:

Participar en las asambleas, compartir, ser puntuales, respetar las pautas de convivencia, ser más compañeros. Y creo que esos valores sirven para la vida de ellos, más allá de cobrar la beca o no del programa, que la beca es necesaria (Agente estatal)

Aunque la *asamblea* es el dispositivo central de la intervención -y en torno a la cual se “mide” de alguna forma el éxito de la intervención-, los/as agentes admiten que llevó tiempo instalarlo y que empiece a funcionar. *Antes era un silencio que ensordecía*, recuerdan los/as agentes, quienes esperan que durante la asamblea se produzca el involucramiento de los/as jóvenes. Parte de este compromiso básico es expresarse verbalmente.

La idea no es que vengan a calentar la sillita, sino a que realmente se apropien de esto y puedan proponer cosas. Tienen lengua para hablar, entonces, estaría bueno escucharlos a ustedes. (Palabras dirigidas por una agente estatal a los/as jóvenes durante una asamblea)

Esta capacidad de hablar de lo propio en un espacio público y colectivo daría cuenta de una transformación en las/os jóvenes y funcionaría como resultado de la propuesta de promoción del agenciamiento impulsada por los/as agentes. En este sentido, cuando emerge el silencio, se procura doblegarlo, en tanto es visto como contrapuesto a los objetivos -instrumentales- de intervención: *Se trata de que ustedes hablen, nosotros estamos tratando de no hablar*. En estas circunstancias, no sólo desde la oralidad sino también desde la mirada, agentes buscan que los/as jóvenes hablen. Para las/os agentes, los silencios, osquedades y/o parquedades, se transforman en signos de resistencia al tipo de participación propuesta, comprendiéndolos como fracaso de la estrategia de intervención.⁹

b. Hablar, pero no de cualquier cosa, ni de cualquier modo. Entre politizar la violencia institucional e invertir en la planchita para el pelo.

⁸ Para este análisis son recuperados críticamente algunos debates sobre los modos de regulación estatal de jóvenes de sectores populares, prestando especial atención a las discusiones respecto de la intervención social en su dimensión de tecnología, como conjunto de procedimientos y saberes vinculados a la producción de sujetos y su gobierno.

⁹ En otras investigaciones se halló que la palabra hablada y el diálogo permitirían la construcción de un tipo de subjetividad que puede involucrarse en interacciones y explicaciones de la acción que suponen dinámicas centradas en el deseo como oposición a la “ausencia de sujeto” supuesta en las dinámicas de violencia (Schuch, 2008, LLobet, 2010).

El segundo nivel del compromiso, que supone una mejora en el desempeño de la participación esperada, es la verificación de la apropiación de los temas trabajados, por ejemplo, en la asamblea. Se trata del aprendizaje y desplazamiento subjetivo: demostrar que conocen un tema nuevo y que además pueden usarlo para modificar sus posiciones y proyectos.

Casi en los únicos momentos que pueden estar tomando palabra todos, hasta el más tímido, es cuando se está tratando el tema de la violencia policial, que es bastante recurrente, que es casi un espacio consolidado a hablar cada quince días o una vez por semana en la asamblea, de “lo que pasa es que [...]. Ahí hablan todos, todos, como muy afectados y muy atravesados por eso”. (Agente estatal)

La participación activa en la asamblea representaría una forma de transformación que posibilitaría la desnaturalización de un problema y la problematización política. Sin embargo, la apropiación puede no darse de forma la esperada:

Y eso ustedes me imagino que lo ven como un logro, que se den...

—Sí y no. La verdad es que está buenísimo que ellos, por lo menos en ese espacio, porque lo que pasa en Las Icuinagas es que los adolescentes son quienes menos problematizan en situaciones, están tan acostumbrados, está tan naturalizada, que es una mera exposición.

Catarsis...

—Claro. O que ni siquiera porque no es tan “¡Uy! Mirá lo que me pasó”, no. En realidad, es contarlo, es relatarlo (...) Sí lo que tratamos de transmitir es que está bueno que se organicen a nivel comunitario, que está bueno que lo digan, que lo comenten, que circule la información (Agente estatal)

La interpretación de la agente da cuenta de cierta decepción por el alcance de la apropiación que han hecho los/as jóvenes. Entonces, el paso siguiente es intentar modelizarla un poco más.

El compromiso, al igual que el deseo, son las dimensiones subjetivas centrales a propiciar mediante la intervención para lograr que los/as jóvenes participen del modo esperado. En este sentido, cabe destacar, que no se trata de una evaluación lineal: la perspectiva militante de las/os agentes procura comprender a los/as jóvenes, sus contextos de vida, las limitaciones de oportunidades, etc. Resulta interesante destacar cómo, en repetidas oportunidades, se plantea una reflexión por parte de dichos/as agentes respecto de su posición en esta búsqueda por lograr un determinado modo de participación juvenil en el programa:

Recién estábamos con las chicas y les pregunté: “¿Qué quieren este año?” y me pidieron por el taller de belleza: planchita, buclera. Compramos eso y es invertir un montón de recursos en algo que si uno lo piensa en la planificación de criterios uno no lo tiene como prioridad “formar a las chicas en belleza integral”, pero lo pidieron y la verdad, lo quieras o no, los viernes hay quince pibitas que están ahí adentro hablando de todo mientras se hacen la planchita, mientras se están maquillando. Y bueno... “Queremos aprender a bailar reggaeton” y bueno, por ahí es hora de que cedamos otros objetivos que después de algunos años algo laburado está, porque algo de género laburamos, algo de estas cuestiones que nombramos y darle un poquito más de bola a esto que están pidiendo los adolescentes. (Agente estatal)

Los/as jóvenes participan, demandan, y se apropian del espacio, pero no sobre los temas o con las intensidades que los/as agentes esperarían. Ellos/as, mientras dan cuenta de estas intenciones, dejan

traslucir algo de su decepción. Su “aspiración militante” se traduce en que las/os jóvenes registren el orden político expresado, por ejemplo, en la violencia institucional, e identifiquen modos políticos de dilucidar los conflictos cotidianos, en una propuesta de subjetivación que, preliminarmente denominaremos también, “militante”.¹⁰ Este orden de transformaciones coronaría el éxito de la intervención, en la cual no se define la “inclusión” en el acceso concreto a los derechos sociales. De este modo, la intervención se detendría,¹¹ al menos hipotéticamente, en la constitución de actores capaces de demandar los derechos.

La falta de acuerdo en las cuestiones a demandar no se traduce en una lineal descalificación por parte de los/as agentes. Por el contrario, habilita, a una reflexión de ellos/as sobre cómo se cuelean sus propios intereses y deseos en el espacio destinado a escuchar a las/os jóvenes.

Después de estar tanto tiempo, o por lo menos dos años de estar todos los días con los chicos también hay como mucha expectativa de los grandes, de nosotros y de otras áreas, como que sumarlos más, como satisfacer ciertas cosas nuestras, como que sepan de tal tema, etc., que a veces responden a intereses propios u objetivos más internos y específicos que a lo que verdaderamente los chicos quieren y tienen ganas de comprometerse. Lo de Derechos Humanos nosotros lo planteamos para un grupo y lo pensamos para 7 pibes, y quedaron enganchados 4. Y vos decís... “¿Qué pasó?” y no, bueno le interesó a esos 4. (Agente estatal)

Valorarían la participación esporádica de las/os jóvenes como una “puerta de entrada”. No desoyen a jóvenes que se acercan al programa como un acceso al Estado, o como un puente para acceder a recursos que, de otro modo, no alcanzarían. Este tipo de participación es visibilizada por dichos agentes como una contribución a constituir al programa como un “lugar”, en el sentido de las referencias socioafectivas que promueva, y de los cambios individuales que permita motorizar.

La tensión observada es que esta comprensión y vínculo afectivo y constructivo, que quieren generar con ellos/as, no excluye que, como requisito, los/as jóvenes deban demostrar una autocomprensión positiva:

(...) esto de mostrar a los pibes que “mirá, si podés hacerlo ¿entendés?” o sea, demostrar que ellos tienen la herramienta, ayudar a que la otra persona visualice cual es la herramienta que tiene en el cajón para poder solucionar ese problema (...) apuntamos a generar actores y eso es el laburo fundamental (...) desde el espacio grupal para que empiecen a hablar, muchos se re enganchan y lo toman como propio, se ponen la camiseta del Enviñ. (Entrevista grupal)

La oportunidad de habitar este “lugar distinto” debe ser honrada, por ejemplo, transformándose de beneficiario/a a operador/a juvenil. En otras palabras, a la aceptación de las normas del programa, se le suma el compromiso con el proyecto de transformación singular como meta. Por último, la incorporación al mercado de trabajo formal se presenta como la máxima expresión de un compromiso con un proyecto personal. Estos adentramientos en los distintos tipos de compromisos, suelen ser

¹⁰ Esta apreciación está lejos de proponer una lectura clientelista a dicho proceso. Si bien excede para este ámbito, señalamos que aunque el concepto “clientelar” incorpora las estrategias de los “clientes”, tiende a privilegiar el punto de vista de los “políticos”, sus intereses y expectativas, y no es útil, conceptual ni éticamente, para esta investigación.

¹¹ Es debatible la metáfora que decidimos usar que supone una suerte de trayectoria incremental que establecería como punto de llegada la “ciudadanía plena”, dado su carácter normativo. No obstante, es útil a los efectos de iluminar tensiones entre las definiciones programáticas, los objetivos alcanzables mediante las prácticas desplegadas, y las aspiraciones de los sujetos –tanto trabajadores como destinatarios. Conviene recordar la advertencia de Fraser, relativa a la inconveniencia de tratar problemas de injusticia económica como si fueran de índole cultural.

concebidos por los/as agentes institucionales, a pesar de las decepciones, como logros progresivos del programa. Se establece una suerte de escalera entre participación, apropiación reflexiva crítica y autotransformación.

c. El tercer nivel de participación: emprender una transformación colectiva.

Si bien los agentes tienen la expectativa de que las/os jóvenes se apropien de las *herramientas* para poder usarlas en su vida cotidiana y proyecto de vida individual (insertarse en el mundo del trabajo), están interesados en que los/as jóvenes se comprometan con una transformación adicional. Como señalamos, el uso de la palabra hablada no es sólo un modo de cumplimentar las expectativas de participación de los/as agentes, sino un cambio en los principios organizadores de los grupos de pares. Dicha modificación subjetiva refleja la necesidad de reemplazo de la violencia por la palabra, propia de intervenciones sobre sujetos de sectores populares.¹² A su vez, la transformación de valores que la acompaña, supone el reemplazo de estrategias individuales por lógicas de acción colectiva.

La herramienta privilegiada es la participación reflexiva –por oposición a catártica o “pasiva”- en el espacio de la asamblea. Por ejemplo, el/la joven que logra desnaturalizar la violencia institucional o de género, o que coloca una discusión en relación a los derechos humanos, consigue, desde el punto de vista del programa, superar una inhibición, a la vez que aportar a la construcción de una nueva referencia grupal.

La idea un poco es esa. Por un lado, como espacios más colectivos, donde también algo ahí entra en relación a los pares, se arman los grupos de pertenencia, donde circule por ahí de otra manera la palabra, generar otros espacios colectivos también para que se empiecen a organizar y otras formas de encontrarse. (Agente estatal)

La grupalidad, entonces, tiene como adjetivaciones esperadas la sociabilidad solidaria y no violenta. Se plantea una dimensión de lo colectivo en términos de proyecto, participativo y político. Esta tendencia hacia la intervención y objetivos dirigidos hacia lo colectivo se constituye como rasgo distintivo respecto del denominado *mainstream* individualizante del gobierno de la infancia y la juventud.

5. La paradoja de la política de la intervención

Así las cosas, resulta sugerente pensar la asamblea como un escenario complejo. Por un lado, allí se verifica una transformación subjetiva a la vez que se espera la apropiación de las/os jóvenes de una forma de interpelación asertiva al Estado. Las intervenciones de estas/os trabajadoras apuntan a la erradicación de aquello que es nombrado como relaciones violentas y/o como falta de compromiso con el programa y con un proyecto propio, supuestamente expresado a través de la desconfianza, del silencio en determinados espacios, de la ausencia y distracción a y en las actividades. El compromiso que se quiere producir, es asociado a la búsqueda de la autonomía subjetiva, el desarrollo de la solidaridad y a los derechos en general y humanos en particular. Estos ejes a desarrollar constituyen puntos centrales de un acuerdo básico. La falta de participación en los espacios dispuestos para ello, es percibida, por parte de los/as agentes institucionales como una pérdida, señalando el carácter implícita y paradójicamente obligatorio y comprometido, de tal participación. La intervención tiene un propósito, para las/os agentes, que es posible caracterizar como político. Existe una expectativa de organización colectiva de las/os jóvenes que emergería como una forma de politización que funciona como

¹² En varios trabajos de las integrantes del equipo de investigación se ha puesto en manifiesto este tipo de tendencia.

mediación, como “toma de conciencia” freiriana, para acceder a los derechos sociales como defensorios de la inclusión social.

Hay situaciones, no obstante, que presentan a las/os trabajadoras del programa, alguna complejidad en su resolución. Por ejemplo, los modos de relación entre beneficiarios, el sostenimiento de valores que creen importantes, y las prioridades contradictorias con los valores de las/os agentes. De esta forma, las instancias de confrontación de moralidades contrastantes o lógicas divergentes, enfrentan con la dificultad que ha sido vinculado con problemas de reconocimiento (Llobet, 2006).

mismo, las negociaciones relativas a las prioridades en la agenda temática y/o en la compra de insumos, generan contradicciones en las/os trabajadoras, quienes aceptan los planteos de las/os jóvenes como modo de garantizar su permanencia, antes que como una demanda legítima. Estas distancias morales y culturales que amenazan con emerger ante estas interacciones, son neutralizadas con éxito variable mediante la apelación al compromiso con las/os jóvenes de las/os trabajadoras. Éstos/as llegan al programa con trayectorias e historias diversas, y desde territorios diferentes, incidiendo ello en la manera en que se relacionan con las/os destinatarios. En este sentido, las reivindicaciones de legitimidad en la pertenencia, ya sea por ser del barrio como las/os operadoras, por provenir de otro barrio *con calle de tierra* –como señalara un agente-, por haber militado en barrios populares, configuran la presentación individual y grupal matizando las interpretaciones que hacen las/os trabajadoras de los problemas de los/as jóvenes. Así las cosas, la noción de participación aparece resignificada como un deber de recuperación de la “voz” -de las/os participantes en los espacios y tiempos previstos-, pero también, de la capacidad de las/os trabajadoras de ‘comprender’ a los sujetos.

6. Consideraciones finales

Tanto la participación en el escenario privilegiado de intervención, la asamblea, como la aspiración de promover una conciencia crítica como modo de transformación de la situación de jóvenes, pueden ser leídas de modo más abstracto: pueden interpretarse como un cuestionamiento sobre las formas de construcción de legitimidad que hacen de las políticas sociales un escenario privilegiado de la redefinición del propio Estado.

Desde los últimos diez años la agenda social mudó en clave de una incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de modificación de los consensos preexistentes sobre la asistencia a los sectores populares. Este proceso de incorporación del enfoque de derechos a las políticas de infancia y adolescencia, convergió con un proceso paralelo de transformación de la institucionalidad social, en el cual el vínculo asistencial es dotado de nuevos saberes (Perelmiter, 2011) que permiten profesionalizarlo y reconstruir su legitimidad. La demanda de cercanía y empatía, de apelación al conocimiento brindado por la experiencia, al *caso por caso* como formas de construcción del saber, modifican este vínculo y lo hacen central en la concepción *transformadora* del tipo de asistencia, del vínculo que el Estado mantiene con las/os destinatarios de los programas sociales, cruciales para su reproducción (Perelmiter, 2011).

La construcción de la centralidad del Estado como administrador y garante de los derechos sociales de la población, requeriría dotar a la intervención estatal de una legitimidad renovada, en la que las/os agentes y funcionarios *están del mismo lado* que los sectores populares. Se trata de construir visiones sobre el Estado, y relaciones sociales, que viabilicen la implementación de la política social, que permitan la aceptación de un propósito común, el bienestar y el acceso a derechos de los sectores populares. En el plano estatal, ello se traduce en las innumerables formas del discurso institucional sobre el Estado, y en el microsocio, la legitimación de la intervención se construye con herramientas de la educación popular. El lugar social de quien interviene es así transformado: de trabajador estatal a

referente local.¹³ Las/os trabajadores sostienen su práctica en las estrategias de legitimación que vinculan la construcción de su propio lugar con objetivos de transformación de los sujetos. Ello también les permite sortear el sufrimiento y las restricciones al “poner el cuerpo” en los barrios.

Desde el punto de vista de los/as agentes, los propósitos de inclusión se vinculan con una reflexión política sobre las desigualdades sociales. Esta comprensión militante de la propia experiencia juvenil en los barrios populares, apuntaría a interpretar la violencia y el delito, y su imbricación con trayectorias biográficas, en relación con la desigualdad social y la exclusión. Para los/as trabajadores, las/os jóvenes de estos barrios carecen de otras opciones objetivas y subjetivas, y están fuertemente condicionados por un contexto desfavorable. De este modo, la intervención apunta a una lógica compleja. Por un lado, a transformaciones individuales: *rescatarse*, es decir, no exponer la vida por baratijas. Por el otro, a transformaciones grupales: cambiar las *juntas*, modificar las formas de vinculación grupal, reemplazar violencia física por palabra. Por último, a la politización de la comprensión de su experiencia personal y colectiva.

Estas propuestas constituyen apuestas pedagógicas y de socialización política y modelamiento subjetivo de los programas, que permitirían, a las/os jóvenes, construir alternativas de acción y resolución de los conflictos vitales. Pero también, componen los puntos de clivaje que determinan los grados de éxito –o fracaso– en las trayectorias de las/os jóvenes en los programas, que amplían o restringen espacios de negociación posible. En otras palabras, la intervención se constituye alrededor de una propuesta de subjetivación, en la que los conflictos entre moralidades, afectividades y aspectos culturales, pueden hacer pensar en el despliegue de nuevas y refinadas formas de regulación y control. Seguir esa lectura supone considerar a las/os trabajadores, no constituyéndose como agentes perversos del dispositivo, sino construyendo su lugar dentro de tal productividad.

Para concluir, dado que, en general, los estudios sobre el control sociopenal de los jóvenes de sectores populares, junto con los análisis sobre la implementación de las políticas de protección de derechos, parecen tender a desconocer las modalidades de inclusión de las/os trabajadores en tales dinámicas, así como también, a minimizar las gradaciones en pos de un funcionamiento más abstracto y estilizado de la teoría, resulta relevante introducir la pregunta por la imbricación entre pedagogía y control, modelamiento y apuesta crítica.

8. Bibliografía

Annunziata, R. (2008). *Apostando a lo local: la “democracia de proximidad” en el Municipio de Morón. Gobiernos progresistas en la era neoliberal: estructuras de poder y concepciones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe*. Informe final, Programa Regional de Becas CLACSO.

Barna, A. (2012). Convención Internacional de los Derechos del Niño - Hacia un abordaje desacralizador. *Revista Kairos*. Año 16, N° 29.

Di Marco, G.; Rodríguez Gustá, A. L.; Llobet, V. & Brener, A. (2006). El Plan Jefes y Jefas de Hogar: una mirada desde los procesos de ampliación de derechos de las mujeres. *Cuartas Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

Fonseca, C. y Cardarello A. (2005) Derechos de los más y menos humanos en Tiscornia, Sofía & Pita, María Victoria (eds) *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. (pp. 9-41). Buenos

¹³ Desde el punto de vista de la territorialización de la intervención estatal (Santillán, 2011), se presenta una reconfiguración de los barrios como espacios privilegiados para las gestiones de los programas sociales.

Aires, Argentina: Antropofagia.

LLobet, V. (2006). *La convención de derechos de niños, la ciudadanía y los derechos de los “chicos de la calle”*. Tesis de doctorado. Facultad de Psicología (UBA), Buenos Aires, Argentina.

LLobet, V. (coord.) (2013, en prensa) *Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños/as y jóvenes en el área metropolitana bonaerense*. Buenos Aires, Argentina: Biblos. Serie investigaciones y ensayos.

Perelmiter L. (2011). Militar el estado. La incorporación de los movimientos sociales de desocupados en la gestión de políticas sociales. Argentina (2003-2008) en Massetti, A., Villanueva, E. & Gómez, M. (Comp.), *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario*. (pp.139-156) Buenos Aires, Argentina: Nueva Trilce.

Rodríguez Gustá, A.L. (2012). Capacidades institucionales y efectos de género: la implementación local de un programa de transferencia condicionada. *IV Congreso de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política*. Montevideo, Uruguay: AUCIP.

Santillán, L. (2011). El cuidado infantil, la vida familiar y las formas en que se territorializan las intervenciones sociales: un estudio en barrios populares del Gran Buenos Aires, en I. Cosse; V. LLobet C. Villalta, & M.C. Zapiola (eds.). *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX*. (pp. 287-310). Buenos Aires, Argentina: Teseo.

Schuch, P. (2008). Tecnologias da não-violência e modernização da justiça no Brasil. *Revista Civitas*, 8 (3), 498-520.